

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.357/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por el Prof. Denis VELAZQUEZ, mediante la cual solicita licencia breve durante los días 22 al 28 de Septiembre de 2004, a fin de asistir al VII Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía, a realizarse en San Carlos de Bariloche, donde presentará la ponencia: "Un caso de crisis en el campo psiquiátrico: psiquiatría / anti-psiquiatría" desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación (29/A099) "Modelos de historiografía psiquiátrica", radicado en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 5 la Jefa de la División Administración de Personal informa que dicha solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por estudios, Artículo 1° inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 297/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

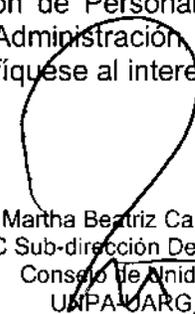
QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, al Prof. Denis VELÁSQUEZ (CUIL N° 20-17848660-9) en el cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, durante los días 22 al 28 de Septiembre de 2004.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

378